



Materia: APRUEBA NUEVO PLAN VIAL.

DECRETO N°: 9773

Chillán Viejo, 18 OCT 2024

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo que dispone el art. 107 de la ley 18.695, respecto de la separación del Sr. Alcalde 30 días antes y uno posterior del día de la elección, de sus funciones, asumiendo como Alcalde Subrogante durante todo ese período quien corresponda según la última subrogancia informada al Concejo.
3. Ley de Tránsito N°18.290.
4. Decreto N°3720 de fecha 29 de Junio de 2021, que Reconoce Calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.
5. Decreto alcaldicio N°1.497 del 16/02/2024 el cual nombra Rafael Bustos Fuentes, como Secretario Municipal Subrogante (S).
6. Decreto alcaldicio 7.260 del 06/08/2024 que establece subrogancias automáticas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar ajustes en el plan vial N°7.706 del 31 de agosto del 2023.
2. Oficio N° 613 del 28 de agosto de 2024, dirigido al H. Concejo Municipal con propuesta de modificación de tránsito en calles Virrey don Ambrosio, Ángel Parra, Luis Araneda y San Bartolomé.
3. Certificado de secretario municipal que acredita el acuerdo de concejo N°182/2024 del 12 de septiembre de 2024 y que aprueba modificación del Plan Vial.
4. Lo que predispone el art. 172 de la Ley de Tránsito que expresa "Toda modificación que se hiciera al sentido del tránsito de las vías públicas, deberá darse a conocer por la municipalidad correspondiente por medio de avisos, que se difundirán por tres días, a lo menos, en el diario, periódico, radios, u otros medios de comunicación social, de mayor circulación o sintonía en la comuna o comunas que correspondan. La modificación sólo entrará a regir una vez efectuada la difusión indicada e instalada las señalizaciones oficiales.
5. Que el alcalde tiene atribución exclusiva en la administración de los bienes nacionales de uso público, siendo las calles uno de éstos.
6. Que las medidas que se tomarán no alterarán las denominaciones viales de las calles o avenidas.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** nuevo **PLAN VIAL** de la comuna de Chillán Viejo, el cual tendrá la siguiente disposición.

CALLE	SENTIDO DE TRÁNSITO VEHICULAR	TRÁNSITO	DESDE CALLE	HASTA CALLE
DOMINGO ORTIZ DE ROZAS	ORIENTE A PONIENTE	UNIDIRECCIONAL	MARIANO EGAÑA	LUIS ARANEDA
GENERAL VELASQUEZ	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE	BIDIRECCIONAL	SAN BARTOLOMÉ DE GAMBOA	BARBOZA



DIRECCION DE TRANSITO
Municipalidad de Chillán Viejo

MARCHANT	ORIENTE A PONIENTE	UNIDIRECCIONAL	AV. O'HIGGINS	LUIS ARELLANO
VIRREY DON AMBROSIO	ORIENTE A PONIENTE	UNIDIRECCIONAL	BAQUEDANO	AVDA. O'HIGGINS
VIRREY DON AMBROSIO	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE	BIDIRECCIONAL	BARBOZA	LUIS ARELLANO
AV. O'HIGGINS	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE	BIDIRECCIONAL	LIMITE COMUNAL PASO DE PIEDRA	PLAZA DE PEAJE
JUAN MARTINEZ DE ROZAS	PONIENTE A ORIENTE	UNIDIRECCIONAL	HUMBERTO RODRIGUEZ	AVDA. BAQUEDANO
TOMAS YAVAR	ORIENTE A PONIENTE	UNIDIRECCIONAL	AVDA. BAQUEDANO	HUMBERTO RODRIGUEZ
ANTONIO VARAS	PONIENTE A ORIENTE	UNIDIRECCIONAL	LUIS ARANEDA	BAQUEDANO
ANTONIO VARAS	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE	BIDIRECCIONAL	HUMBERTO ROBRIGUEZ	LUIS ARANEDA
CONDE DEL MAULE	ORIENTE A PONIENTE	UNIDIRECCIONAL	AVDA. BAQUEDANO	LUIS ARANEDA
25 DE SEPTIEMBRE	PONIENTE A ORIENTE	UNIDIRECCIONAL	SERRANO	AVDA. BAQUEDANO
DEL ROSARIO	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE	BIDIRECCIONAL	LUIS ARANEDA	BARBOZA
CORNELIA OLIVARES	PONIENTE A ORIENTE	UNIDIRECCIONAL	SERRANO	BARBOZA
PAULA JARAQUEMADA	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE	BIDIRECCIONAL	PASAJE LAS VIOLETAS	PASAJE ANSELMO DE LA CRUZ
HUMBERTO RODRIGUEZ	NORTE A SUR Y SUR A NORTE	BIDIRECCIONAL	AV. O'HIGGINS	ANTONIO VARAS
LUIS ARELLANO	NORTE A SUR Y SUR A NORTE	BIDIRECCIONAL	ANTONIO VARAS	LIMITE COMUNAL NORTE -CHILLAN
LUIS ARANEDA	NORTE A SUR	UNIDIRECCIONAL	DOMINGO ORTIZ DE ROZAS	ANTONIO VARAS
LUIS ARANEDA	NORTE A SUR	UNIDIRECCIONAL	CARLOS JUNGE	SAN BARTOLOME
LUIS ARANEDA	NORTE A SUR Y SUR A NORTE	BIDIRECCIONAL	ANTONIO VARAS	CARLOS JUNGE
SERRANO	SUR A NORTE	UNIDIRECCIONAL	SAN BARTOLOME	DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
20 DE AGOSTO	NORTE A SUR Y SUR A NORTE	BIDIRECCIONAL	MARTIN RUIZ DE GAMBOA	VIRREY DON AMBROSIO
20 DE AGOSTO	NORTE A SUR	UNIDIRECCIONAL	AV. O'HIGGINS	SAN BARTOLOME
ANGEL PARRA	SUR A NORTE	UNIDIRECCIONAL	SAN BARTOLOME	AVDA. O'HIGGINS
ANGEL PARRA	NORTE A SUR Y SUR A NORTE	BIDIRECCIONAL	AVDA. O'HIGGINS	DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
MARIANO EGAÑA	SUR A NORTE	UNIDIRECCIONAL	PAULA JARAQUEMADA	DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
MARIANO EGAÑA	NORTE A SUR Y SUR A NORTE	BIDIRECCIONAL	PAULA JARAQUEMADA	AVDA. BAQUEDANO
EL CABILDO	NORTE A SUR	UNIDIRECCIONAL	GENERAL VELASQUEZ	SAN BARTOLOME
ERASMO ESCALA	SUR A NORTE	UNIDIRECCIONAL	PAULA JARAQUEMADA	GENERAL VELASQUEZ
BARBOZA	NORTE A SUR	UNIDIRECCIONAL	GENERAL VELASQUEZ	PAULA JARAQUEMADA
AVDA. BAQUEDANO	NORTE A SUR Y SUR A NORTE	BIDIRECCIONAL	AV. O'HIGGINS	LIMITE COMUNAL SUR
SAN BARTOLOME	PONIENTE A ORIENTE	UNIDIRECCIONAL	LUIS ARANEDA	SERRANO
SAN BARTOLOMÉ	PONIENTE A ORIENTE ORIENTE PONIENTE	BIDIRECCIONAL	SERRANO	ERASMO ESCALA